

RADICADO	05001-31-03-017-2017-00188-00
PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA CON NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EN RECONVENCIÓN
DEMANDANTE	HAYDER AYALA PÉREZ
DEMANDADOS	ESPINOSA RESTREPO Y CÍA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN GLORIA CECILIA GONZÁLEZ JARAMILLO MARÍA ANTONIA ESPINOSA GONZÁLEZ ANA ISABEL ESPINOSA GONZÁLEZ HER. INDET. DE MARIO LEÓN ESPINOSA VÉLEZ PERSONAS INDETERMINADAS
AUTO	REMITE EXPEDIENTE PARA TRÁMITE



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se dispone remitir el expediente a Tribunal Superior de Medellín -Sala Tercera de Decisión Civil-, a fin de que proceda, si a bien lo tienen, a efectuar la liquidación de costas ordenada en fallo de segunda instancia de fecha 28 de julio de 2020, al parecer omitida.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
En la fecha **18 de noviembre de
2021**, se notifica el auto precedente
por ESTADOS electrónicos N°**107**.
Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 17

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f76e86a5875d70a06aca682bcd9944bcb9946ce4ac7408587c37bd213f62cbd**

Documento generado en 17/11/2021 05:06:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>